



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 2 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00198-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-AGEBRE

Señor(a) Director(a) de Institución Educativa Públicas y Privada de la Educación Básica Regular.

Presente. –

ASUNTO : Asistencia Técnica virtual, en el marco de la implementación nacional de los Clubes de Ciencia y Tecnología 2025.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 0007-2025-CONCYTEC-SDCTT – Cronograma de AT virtuales a Clubes de Ciencia y Tecnología.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, según los documentos de la referencia, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), de acuerdo a los marcos normativos regionales vigentes de fomento de clubes, viene promoviendo la implementación de los Clubes de Ciencia y Tecnología en todas las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular a nivel nacional para el presente año 2025.

En este sentido, se debe asegurar la asistencia del docente asesor/a del Club de Ciencia y Tecnología (CC y T) de su IE (relación que se adjunta como Anexo). La que se desarrollará de acuerdo a la fecha coordinada y establecida según se detalla:

Table with 3 columns: Día y hora, Dirigido a, Enlace de reunión. Row 1: 04 de junio de 2025, 17:00 a 19:00 horas; Docentes de inicial, primaria y secundaria de IIEE públicas y privadas de EBR; Docentes asesores de Clubes de Ciencia y Tecnología; https://us04web.zoom.us/j/71039021836?pwd=... ID de reunión: 710 3902 1836 Código de acceso: 8aAapG

Enlace de registro de participación:

https://docs.google.com/forms/d/1XUftuOhVjZUasHxdpyMogHVNMG9lhOMGw3RmQzRsg/preview

Enlace de registro de encuesta de satisfacción:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdBxD7tlcXeg8ONLcli6rxNEgC8OtZWKr4yn2uFWGeyljBrMA/viewform?usp=dialog

Solicito a su despacho difundir a la comunidad educativa el presente documento a fin de garantizar la participación de su institución educativa.

Agradeciéndole su amable atención, me despido de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

NANCY MARÍA DELGADO DE LA CRUZ

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 – S.J.M.

NMDDC/J.AGEBRE
NJPC/E.AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0546531 CLAVE: EF55C5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

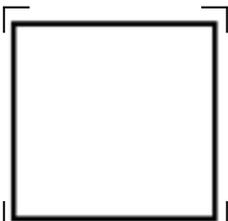
https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Anexo

NOMBRE DE LA I.E.

| |
|-----------------------------------|
| JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION |
| JUAN GUERRERO QUIMPER |
| LOS CAMINANTES |
| 6023 JULIO C TELLO ROJAS |
| MARISCAL ELOY GASPAR URETA |
| 7069 CESAR VALLEJO |
| 7035 |
| 7062 NACIONES UNIDAS |
| SAN JUAN |
| 6070 HEROES DEL ALTO CENEPA |
| TUPAC AMARU |
| FE Y ALEGRIA 3 |
| 7228 PERUANO CANADIENSE |
| 7079 RAMIRO PRIALE PRIALE |
| 6080 ROSA DE AMERICA |
| 7243 REY JUAN CARLOS DE BORBON |
| SANTA ROSA DE LIMA |
| 7226-562 JOSE OLAYA BALANDRA |
| SAN MARTINCITO DE PORRES |
| JAVIER HERAUD |
| 7261 SANTA ROSA DE COLLANAC |
| 6081 MANUEL SCORZA TORRES |
| 7084 PERUANO SUIZO |
| 6066 VILLA EL SALVADOR |
| CESAR VALLEJO |
| 7239 SANTISIMO SALVADOR |
| 7056 SAN MARTIN DE PORRES |
| JOSE CARLOS MARIATEGUI |
| 7082 JUAN DE ESPINOSA MEDRANO |
| 7213 PERUANO JAPONES |
| 7224 ELIAS REMIGIO AGUIRRE ROMERO |
| MANUEL CALVO Y PEREZ |
| 7262 MI NUEVO PERU |
| 6069 PACHACUTEC |
| 7233 MATSU UTSUMI |
| SAN PEDRO SANTISIMA TRINIDAD |
| PROLOG |
| PADRE ILUMINATO |
| MARIA DE LOS ANGELES |
| JUAN ESPINOZA MEDRANO |
| 6151 SAN LUIS GONZAGA |
| 7208 |
| 6056 SANTA ROSA ALTA |

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0546531 CLAVE: EF55C5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555